



ALCALDÍA TLALPAN

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/028/2022

"Adquisición de Despensas para los trabajadores de la Alcaldía
Tlalpan"

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día martes 12 de julio del año dos mil veintidós en la **sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la **Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/028/2022**, para la "Adquisición de Despensas para los trabajadores de la Alcaldía Tlalpan", que ampara la **Requisición de Compra No. 296** de la **Subdirección de Relaciones Laborales y Capacitación**.

-----ORDEN DEL DÍA-----

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

I.- Lista de Asistencia.

-----POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa	Subdirectora de Adquisiciones
Lic. Ilse Adriana Ruiz Gutiérrez Representante de la Dirección de Capital Humano	Lic. Ilse Adriana Ruiz Gutiérrez Representante de la Dirección de Capital Humano
Raymundo Daniel Pérez Chávez Representante de la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales	Raymundo Daniel Pérez Chávez Representante de la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales

-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.-----

NOMBRE	CARGO
Lic. María Teresa López Tomás	Representante del Órgano Interno de Control



ACTA CIRCUNSTANIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/028/2022

"Adquisición de Despensas para los trabajadores de la Alcaldía
Tlalpan"

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Grupo Cardori S.A de C.V	Araceli López Santa Rita
Abastecedor Corporativo S.A de C.V	Rafael Cruz Contreras

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa, Subdirectora de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: **Subdirección de Relaciones Laborales y Capacitación** y las preguntas administrativas por la **Convocante**.

Precisiones por parte de la Convocante:

1.- No existen precisiones

Precisiones por parte del Área requirente:

1.- No existen precisiones

El participante **Grupo Cardori, S.A. de C.V.**, hace las siguientes preguntas.

1.- La documentación se está pidiendo en CD o USB, se tiene que presentar en archivo PDF ya foliada o en archivo Word o Excel?

R.- se debe presentar en archivo editable.

El participante **Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.**, hace las siguientes preguntas.

1.- Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/028/2022, para la *Adquisición de despensas para los Trabajadores de la Alcaldía Tlalpan"

Por medio de la presente hacemos las siguientes cuestiones referente a las bases

1.- En la página 12, numeral 3.2.2 Propuesta Técnica, punto número 5 "Carta bajo propuesta de decir verdad, indicando que se asumirá la responsabilidad en caso que, al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o viole registro de derecho de autor (Ver punto 2.4)

En el punto 2.4 de las bases dice:

2.4 Patentes, Marcas.



ALCALDÍA TLALPAN

ACTA CIRCUNSTANIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/028/2022

"Adquisición de Despensas para los trabajadores de la Alcaldía
Tlalpan"

Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde se indique que asumirá la responsabilidad total en caso que, al suministrar los bienes, infrinja patentes o marcas. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.

Pregunta:

En la carta bajo protesta de decir verdad también se agregará "viole registro de derecho de autor", ya que en el número 5 lo indica y en el punto 2.4 no lo indica

R.- Si, debe de agregar.

2.- En la página 12, numeral 3.2.2 Propuesta Técnica, punto número 6

Escrito firmado por el representante legal del participante en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que se garantiza los bienes por un periodo mínimo de 6, así mismo por defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los bienes entregados (Ver punto 2.6)

En el punto 2.6 de las bases dice:

2.6

Lugar de entrega de los bienes.

Se deberá presentar Carta bajo protesta de decir verdad, indicando que la entrega de los bienes será Libre a Bordo Destino (LAB Destino); mismos que se entregarán a nivel de piso en el Almacén General, ubicado en Av. Cafetales No. 7, Col. Rinconada Coapa 2da Sección, C.P. 14325, Alcaldía Tlalpan y/o donde el Área requirente lo indique dentro de la Demarcación; donde serán recibidos por el personal autorizado por la Convocante, llevando a cabo su recepción y revisión, rechazando los que no cumplan con las especificaciones solicitadas o que se encuentren en mal estado. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.

La entrega de los bienes será mediante factura y/o nota de remisión, esta deberá contener los siguientes requisitos: nombre de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, número de contrato, número de requisición, número de partida, descripción completa del bien, unidad de medida, cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A desglosado y total, facturado contra entrega.

El personal autorizado por el área solicitante, llevará a cabo la revisión de los bienes recibidos, rechazando los que no cumplan con los solicitados en el ANEXO TECNICO1, de estas bases y las que se deriven de la junta de aclaración de las mismas.

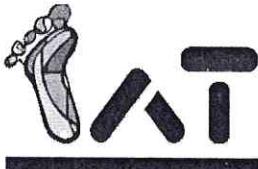
Pregunta

¿Se trata del mismo escrito que el numeral 2.8? ya que se asemeja la información solicitada en la página 12 número 6?

R: Si, es el escrito del numeral 2.8

Por el Órgano Interno de Control.

1.- No hay precisiones.



ALCALDÍA TLALPAN

ACIA CIRCUNSTANIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/028/2022

"Adquisición de Despensas para los trabajadores de la Alcaldía
Tlalpan"

IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia de la Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día jueves 14 de julio del presente año, a las 12:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/028/2022**, para la **"Adquisición de Despensas para los trabajadores de la Alcaldía Tlalpan"**, siendo las **12:45** horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa Subdirectora de Adquisiciones	
Lic. Ilse Adriana Ruiz Gutiérrez Representante de la Dirección de Capital Humano	
Raymundo Daniel Pérez Chávez Representante de la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales	



ALCALDÍA TLALPAN

ACTA CIRCUNSTANIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/028/2022

"Adquisición de Despensas para los trabajadores de la Alcaldía
Tlalpan"

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. María Teresa López Tomás Representante del Órgano Interno de Control	

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Grupo Cardori S.A de C.V Araceli López Santa Rita	
Abastecedor Corporativo S.A de C.V Rafael Cruz Contreras	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/028/2022, para el "Adquisición de Despensas para los trabajadores de la Alcaldía Tlalpan". --

FIN DE TEXTO.

